

**Plan de Trabajo – Presidencia Pro – Tempore Honduras
Subsistema de Integración Económica Centroamericana
Enero a Junio del 2014**

A. Calendario de las Rondas de Unión Aduanera

Las reuniones se celebrarán en tres rondas de negociaciones divididas de la siguiente manera¹:

- I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 24 al 28 febrero del 2014.
DIE y Grupos Técnicos.
- II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 05 al 09 de mayo del 2014.
COMIECO, VIE, DIE y Grupos Técnicos.
- III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 23 al 27 de junio del 2014.
COMIECO, VIE, DIE y Grupos Técnicos.
- Reuniones Viceministros y Ministros, Cumbre Presidencial SICA

B. Compromisos derivados del AACUE y otros temas de implementación.

- Compensaciones para CA por incorporación de Croacia: solicitud de información de UE sobre datos de flujos comerciales y justificación de la solicitud.
- Seguimiento a la discusión de los temas pendiente de queso mozzarella y puré de frutas.
- Seguimiento del Sistema Informático de Administración de Contingentes.
- Finalizar la transposición en V Enmienda del SA, tanto en la parte arancelaria como las ROE.
- Finalizar y aprobación (CA-UE) elaboración de las notas explicativas del régimen de origen del acuerdo.
- Finalización y aprobación (CA-UE) del instructivo de llenado del Certificado de Circulación de mercancías EUR.1.
- Seguimiento a la aprobación del mecanismo de reembolso de aranceles aduaneros.
- Revisión de los compromisos contentivos de los capítulos de MSF, OTC e Integración Regional.
- Seguimiento al tema de competencia (coordinación y lineamiento a seguir, entre otros).

C. Continuar la negociación de compromisos derivados del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana

Artículo del Protocolo	Compromiso	Meta/Instrucción
Artículo 4. Transición al Libre Comercio.	4.5 La República de Panamá celebrará negociaciones con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana dentro de un plazo que iniciará en seis (6) meses y concluirá en dos (2) años, contado en ambos casos a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, con el objeto de establecer un cronograma para alcanzar gradualmente el libre comercio para las mercancías que se encuentran contenidas en los anexos 4.2 y 4.3 del presente Protocolo.	Sobre la base de la propuesta circulada por Panamá, se iniciará las negociaciones para alcanzar gradualmente el Libre Comercio de Mercancías, Anexo 4.2 y Anexo 4.3 y sus apéndices. Los Viceministros adoptarán los lineamientos a seguir para la negociación.

¹ La PPT calendarizará videoconferencias o reuniones presenciales para los distintos grupos de trabajo con la finalidad de avanzar lo más posible en el cumplimiento de los objetivos del Plan.



<p>Artículo 5.1 La República de Panamá:</p>	<p>(b) en un plazo no mayor de un (1) año a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, negociará con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, un cronograma para armonizar el código y la descripción del Arancel Centroamericano de Importación, cuya aplicación fue exceptuada en el Anexo 5.1.</p>	<p>Continuar con las negociaciones para la adopción del resto de códigos y nomenclatura que Panamá no adoptó y elaborar el cronograma para armonizar el código y la descripción del Arancel Centroamericano de Importación, cuya aplicación fue exceptuada en el Anexo 5.1</p>
<p>Artículo 6. Régimen de origen</p>	<p>(b) en un plazo no mayor de seis (6) meses a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, celebrará negociaciones con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana para armonizar las reglas de origen específicas, cuya aplicación fue exceptuada en la Sección II del Anexo 6(a)</p>	<p>Continuar negociaciones para armonizar las reglas de origen específicas. Los Viceministros adoptaran los lineamientos a seguir para la negociación.</p>
<p>Artículo 7. Reglamentación Técnica.</p>	<p>7.2 La República de Panamá revisará con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, en un plazo no mayor de dos (2) años a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, los RTCAs y otros instrumentos listados en el Anexo 7.2.</p>	<p>Elaborar un plan de trabajo para iniciar la revisión de las Resoluciones COMIECO listados en el anexo 7.2.</p>
<p>Artículo 8. Comercio de Servicios e Inversión.</p>	<p>8.1 En un plazo no mayor a seis (6) meses a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, la República de Panamá realizará las gestiones que correspondan ante los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana a fin de adherirse al Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (TICS) y sus Protocolos.</p>	<p>Concluir la gestión para la Adhesión de Panamá al Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios (TICS) y sus Protocolos.</p>

D. Integración Económica Centroamericana.

1) Acceso a mercados

- Grupo Técnico Arancelario: Continuar con el análisis de solicitudes sobre criterios de clasificación y aperturas arancelarias.
- Comité de Política Arancelaria: Analizar las solicitudes que presenten los sectores productivos sobre modificaciones arancelarias.

2) Reglas de Origen

- Analizar las modificaciones de reglas de origen que sean presentadas por los países.

3) Reglamentación Técnica

Subgrupo de Alimentos	Meta
RTCA 67.04.54:10 Alimentos y bebidas procesadas. Aditivos Alimentarios.	Finalizar la inclusión de las referencias a los aditivos contemplados en el RTCA vigente.



Guía de aplicación del RTCA – Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (preenvasados).	Finalizar la elaboración de la guía.
RTCA. Alimentos. Criterios microbiológicos para la inocuidad de alimentos.	Finalizar la actualización del reglamento y enviar a consulta pública internacional.
Subgrupo de Medicamentos y productos a fines	Meta
RTCA Productos Farmacéuticos. Productos naturales medicinales para uso humano. Buenas Prácticas de Manufactura.	Finalizar la revisión de observaciones de Consulta Pública Internacional y la guía de verificación.
Subgrupo de Insumos Agropecuarios: Alimentos para Animales y Medicamentos Veterinarios	Meta
RTCA 65.05.51:08 Medicamentos Veterinarios y Productos Afines. Requisitos de Registro Sanitario y Control.	Elaborar el cronograma y el protocolo para la implementación del requisito de “ <i>Estudios de eliminación de residuos o de comprobación del período de retiro y descarte, del producto a registrar</i> ”.
Subgrupo de Insumos Agropecuarios: Agroquímicos	Meta
RTCA Etiqueta y panfleto plaguicidas químicos formulados.	Finalizar la revisión de observaciones de Consulta Pública Internacional.

E. Temas en discusión de Foro de Directores de Integración Económica.

- Procedimiento para el reconocimiento mutuo de registro sanitario de productos naturales medicinales.
- Revisión de la Matriz de Barreras Técnicas al Comercio.

I. Temas en discusión de Foro de Viceministros de Integración Económica Centroamericana.

- RTCA Etiquetado de Textiles.
- RTCA Productos de Petróleo. Aceites Combustible Diesel; Reducción de contenido de azufre.
- Revisión de la Matriz de Barreras Técnicas al Comercio.
- Avances y seguimiento a los programas de cooperación regional.
- Temas OMC.

II. Temas en Foro del Consejo de Ministros de Integración Económica – COMIECO.

- RTCA - BPM para Medicamentos de Uso Humano y su Guía de Verificación.
- Directriz Sanitaria y Fitosanitaria Centroamericana para Facilitación del Comercio de Envíos y Mercancías.
- RTCA Requisitos de Registro de Plaguicidas Botánicos de uso Agrícola.
- RTCA Alimentos y Bebidas procesadas. Productos lácteos. General para quesos.



- RTCA Alimentos y Bebidas procesadas. Productos lácteos. Crema nata (ácida).
- RTCA Alimentos y Bebidas procesadas. Productos lácteos. Leche pasteurizada (pasterizada).

III. Procedimientos Aduaneros.

- Seguimiento al trabajo del grupo de Directores de Aduanas.

IV. Reuniones Intersectoriales.

- Promover reuniones intersectoriales, Ministros de Finanzas, Salud, Agricultura y Transporte.